DECRETO Nº 1388

TEMUCO, 29 ABR 2022

VISTOS:

1.- La Resolución N° 1088 de fecha 26 de Agosto de 2020, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la Ejecución del componente "Comunidad" del Plan "Barrios Prioritarios" año 2020 Municipalidades"

2.- La Resolución N° 1359 de fecha 18 de noviembre 2021, que aprueba la modificación de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el tercer componente "Comunidad" del Plan "Barrios Prioritarios" año 2020 Municipalidades"

3. La Resolución N° 1299 de fecha 12 de noviembre 2021, que aprueba proyecto código BP20-PC-0005,en el marco del convenio de trasferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del componente "Comunidad" del Plan "Barrios Prioritarios" año 2020."

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1-. Que, el artículo 4 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1.- Aprueba proyecto código BP20-PC-0005,en el marco del convenio de trasferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del componente "Comunidad" del Plan "Barrios Prioritarios" año 2020." y el desglose de gastos que se detalla a continuación:

ID 2463138.

Ítem Presupuestario	Transferencias
Honorarios Suma Alzada	$ 13.094.400
Total Transferencias	**$13.094.400**

2.- Por su parte la Municipalidad de Temuco se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Convenio de Transferencia de fecha 26 de agosto de 2020, con la Subsecretaria de Prevención del delito.
3.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta contable N° 2140505001006 Fondos extrapresupuestarios por Subsecretaría de prevención del delito, correspondiente a la Ejecución del componente "Comunidad" del Plan "Barrios Prioritarios" año 2020 Municipalidades"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCC/RFP
Distribución
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dpto. de Contabilidad
- Dpto. Abastecimiento
- Dpto. Tesorería
- Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- Of. Partes